CONTRATO MH N° 27/2023
EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" - AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL - I.D.: 422.325, SUSCRITO CON NEMPRE PRODUCCIONES DE EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS. ----------

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 05 días del mes de junio del año dos mil veintitres, el **MINISTERIO DE HACIENDA**, en adelante **LA CONTRATANTE**, representado en este Acto por el Señor **DIRECTOR ADMINISTRATIVO, LIC. JORGE PEDRO GALEANO ROBLEDO**, paraguayo, con Cédula de Identidad Civil Nº 564.232, calidad que acredita con la exhibición del testimonio del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 4711 de fecha 12 de enero de 2021, con domicilio en la calle Chile N° 252 entre Palma y Presidente Franco, por una parte, y por la otra, la Empresa **NEMPRE PRODUCCIONES DE EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS**, en adelante denominado **EL PROVEEDOR**, domiciliado en la Calle Tte. Oscar Bottana N° 1195 e/ Cacique Caracara, Ciudad de Asunción, con número telefónico (021) 505-151/ 0992 225-783, correo electrónico **adjudicaciones@nempre.com; licitacion@nempre.com**, representado en este acto por el Señor **EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ FRANCIA**, con **C.I. N° 2.515.412. EL PROVEEDOR** cuenta con el Registro Único de Contribuyentes (RUC) Nº **2.515.412-5**, y conviene en celebrar el presente Contrato, sujeto a las Cláusulas y Condiciones que más abajo se establecen. ----

1. OBJETO DEL CONTRATO

Constituye el objeto del presente Contrato, establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" - AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL - I.D.: 422.325**. conforme se detallan en las Especificaciones Técnicas de la Carta de Invitación. En caso de existir discordancia entre las Especificaciones del objeto descriptas en el Catálogo de la DNCP y las del Pliego, prevalecerán éstas últimas. ----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta de Invitación y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del PROVEEDOR;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente. ----------

Lic. Edgar Rodríguez B.
Representante Legal - NEMPRE
RUC: 2.515.412-5

Jorge Galeano Robledo
Director Administrativo

Tel.: +595 21 440 010 - 493 630
www.hacienda.gov.py

CONTRATO MH N° 27/2023
EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" - AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL - I.D.: 422.325, SUSCRITO CON NEMPRE PRODUCCIONES DE EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS. ----------

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: La garantía de cumplimiento de contrato que adoptará alguna de las siguientes formas: Garantía bancaria emitida por un banco establecido en la República del Paraguay o Póliza de seguros emitida por una Compañía autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay. ----------

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 422.325.** ----------

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" - AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL - I.D.: 422.325**, convocado por el Ministerio de Hacienda. La adjudicación fue realizada según **Resolución MH/DA N° 86 de fecha 24 de abril de 2023.** --------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	NEMPRE PRODUCCIONES DE EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS	
				Precio unitario (IVA Incluido)	Precio total
1	Carpetas: En cartón Triplex 350grs., en selección de colores y barnizados en Uv y/o plastificado, sectorizado y doblado. Solapa interior sujeta documentos. (tamaño carta)	Unidad	1	6.161	6.161
2	Carpetas: En cartón Triplex 350grs., en selección de colores y barnizados en Uv y/o plastificado, sectorizado y doblado. Solapa	Unidad	1	5.786	5.786

Lic. Edgar Rodríguez B.
Representante Legal - NEMPRE
RUC: 2.515.412-5

Jorge Galeano Robledo
Director Administrativo

Tel.: +595 21 440 010 - 493 630
www.hacienda.gov.py

CONTRATO MH N° 27/2023
EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" - AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL - I.D.: 422.325, SUSCRITO CON NEMPRE PRODUCCIONES DE EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS. ----------

	interior sujeta documentos (tamaño oficio).				
3	Carpetas: En cartón Triplex 350grs., en selección de colores y barnizados en UV y/o plastificado, sectorizado y doblado. Solapa interior sujeta documentos (tamaño A4).	Unidad	1	5.786	5.786
4	Carpeta de cartón reciclado: con impresión full color (logo, texto, diseño a ser designado), sectorizado, doblado, con solapa interior sujeta documento, tamaño 34cm x23cm (cerrado).	Unidad	1	5.786	5.786
5	Carpeta Archivadora con Logo Institucional, carpeta de cartulina de 350 grs. o cartoncillo de 250 grs., en selección de colores y barnizado UB y/o plastificado, doblado. Tamaño carta	Unidad	1	5.384	5.384
6	Carpeta Archivadora con Logo Institucional, carpeta de cartulina de 350 grs. o cartoncillo de 250 grs. En selección de colores y barnizado UB y/o plastificado, doblado. Tamaño A4.	Unidad	1	6.860	6.860
7	Carpeta Archivadora con Logo Institucional, carpeta de cartulina de 350 grs. o cartoncillo de 250 grs. En selección de colores y barnizado UB y/o plastificado, doblado. Tamaño OFICIO.	Unidad	1	5.384	5.384
8	Bolígrafos: con punta retráctil impresión de logo hasta 3 colores en serigrafía (tinta negra o azul a definir).	Unidad	1	6.773	6.773

Lic. Edgar Rodríguez B.
Representante Legal - NEMPRE
RUC: 2.515.412-5

Jorge Galeano Robledo
Director Administrativo

Tel.: +595 21 440 010 - 493 630
www.hacienda.gov.py

CONTRATO MH N° 27/2023
EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" - AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL - I.D.: 422.325, SUSCRITO CON NEMPRE PRODUCCIONES DE EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS. ----------

9	Bolígrafo Ecológico de cartón reciclado con terminales de plástico de color PET biodegradable. Tinta negra o azul a definir, impresos de serigrafía con logo a un color.	Unidad	1	5.787	5.787
10	Plancha de calcomanía (sticker): medidas 3,5x2,5 cm aproximadamente, impresión a full color diseño a definir. (se deberá imprimir en planchas tamaño Oficio)	Unidad	1	6.127	6.127
11	Calcomanía (sticker) plastificada medida de 13cm x5cm aproximadamente impresión a full color. (se deberá imprimir en planchas tamaño Oficio)	Unidad	1	3.616	3.616
12	Calcomanía full color en vinilo de 23*12 cm aproximadamente	Unidad	1	5.312	5.312
13	Adhesivo troquelado mate para CD, impresión full color	Unidad	1	4.202	4.202
14	Tapas para CD: medida de 12x12cm, con ilustración, impresión en 4 colores autoadhesivos troquelados.	Unidad	1	3.336	3.336
15	Carátula para CD: ilustración, papel de 250gr, impresión en 4 colores, medida 12x12cm.	Unidad	1	2.927	2.927
16	Sobre para CD: ilustración de 250gr, impresión en 4 colores, medida 12 x 12 troquelados, pegados	Unidad	1	3.195	3.195
17	Impresión de Block Institucional: tamaño carta, papel obra primera de 90gr, contratapa en cartón triplex, impresión en 4 colores de serigrafía, con engomado (block de	Unidad	1	17.223	17.223

Lic. Edgar Rodríguez B.
Representante Legal - NEMPRE
RUC: 2.515.412-5

Jorge Galeano Rodrigo
Director Administrativo

CONTRATO MH N° 27/2023
EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" - AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL - I.D.: 422.325, SUSCRITO CON NEMPRE PRODUCCIONES DE EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS. ----------

	100 hojas). (Logos y texto a consignar).				
18	Impresión de Block Institucional: tamaño 12.5*18 cm, papel obra primera de 90gr, contratapa en cartón triplex, impresión en 4 colores de serigrafía, con engomado (block de 50 hojas). (Logos y texto a consignar).	Unidad	1	18.013	18.013
19	Impresión de Block Institucional, tamaño carta, tapa, contratapa en cartón triplex (blancos ambos lados) impresión externa de tapa y contratapa a 4 colores, de 100 hojas internas obra primera 75 gramos con impresión a un color. Encuadernación espiralada.	Unidad	1	18.107	18.107
20	Impresión de afiche tamaño A3 en ilustración mate de 250 gr., full color	Unidad	1	11.362	11.362
21	Impresión de afiche tamaño A3 en ilustración mate de 250 gr., full color. Paquete de 100 (cien) unidades	Unidad	1	626.833	626.833
22	Impresión de Volante tamaño 15 cm x 22 cm aproximadamente, ilustración mate 150grs, impresión full color, impreso ambos lados.	Unidad	1	3.496	3.496
23	Impresión de Volante tamaño 15 cm x 22 cm aproximadamente, ilustración mate 150grs, impresión full color, impreso ambos lados. Paquete de 100 (cien) unidades	Unidad	1	30.267	30.267
24	Afiches: medidas 46 x 30 cm full color. Papel Brillante.	Unidad	1	10.125	10.125
25	Caratulas para expedientes: tamaño oficio, en cartulina de 350	Unidad	1	2.020	2.020

Lic. Edgar Rodriguez B.
Representante Legal - NEMPRE
RUC: 2.515.412-5

Jorge Galeano Robledo
Director Administrativo

CONTRATO MH N° 27/2023
EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" - AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL - I.D.: 422.325, SUSCRITO CON NEMPRE PRODUCCIONES DE EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS. ----------

	gr color a definir, impresión a un color.				
26	Revista tamaño A4, impresión en papel a ambos lados ilustración de 150 gr., full color, Encuadernación a presilla. Hasta 50 hojas.	Unidad	1	24.583	24.583
27	Revista tamaño A4, impresión en papel a ambos lados ilustración de 150 gr., full color, Encuadernación a presilla. Hasta 120 hojas.	Unidad	1	52.671	52.671
28	Revista tamaño A4, impresión en papel a ambos lados ilustración de 150 gr., full color, Encuadernación a presilla. Hasta 200 hojas.	Unidad	1	86.919	86.919
29	Cuadernillos. Manuales impresos a 4/4 colores, en papel obra 1ª tapa impresa 4/4 papel ilustración 150gr, medidas cerradas 16x23cm. Terminación presillado a caballo (50-200Pag.).	Unidad	1	55.377	55.377
30	Cuadernillos: Manuales impresos a 4/4 colores, en papel obra 1ª tapa impresa 4/4 papel ilustración 150gr, medidas cerradas 20x27cm. Terminación presillado a caballo (150-250Pag.)	Unidad	1	86.700	86.700
31	Cuadernillos: Manuales impresos a 4/4 colores en papel obra primera, tapa papel ilustración 150gr, medidas cerradas 21x27cm. Terminación presillado a caballo (250-500 Pág.).	Unidad	1	173.033	173.033
32	Libros: medidas 21,75 x 27,9 cm. (cerrado), 120 pág. Internas aproximadamente, más tapa y contratapa, tapa de 4/0 e interior 4/4 tapa ilustración mate de 300 gr. Interior ilustración mate de 120 gr.	Unidad	1	61.208	61.208

Lic. Edgar Rodríguez B.
Representante Legal - NEMPRE
RUC: 2.515.412-5

Jorge Galeano Robledo
Director Administrativo

Tel.: +595 21 440 010 - 493 630
www.hacienda.gov.py

CONTRATO MH N° 27/2023
EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" - AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL - I.D.: 422.325, SUSCRITO CON NEMPRE PRODUCCIONES DE EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS. ----------

	Doblados, cocidos y entrapados, con tapa con plastificado.				
33	Libros: medidas 10 x 13,5 cm (cerrado) cantidad de pág. 16 internas + tapa y contratapa. Tintas; tapa 4/0 interior 2/2, tipo de papel: tapa, ilustración mate de 250 gr. interior 90 gramos. Encuadernación: grampas. Tapa con plastificado mate.	Unidad	1	5.315	5.315
34	Libros: medidas 10x13,5 cm (cerrado) cantidad de pág. 24 internas + tapa y contratapa. Tintas; tapa 4/0 interior 2/2, tipo de papel: tapa, ilustración mate de 250 gr, interior 90 gramos. Encuadernación: grampas. Tapa con plastificado mate.	Unidad	1	8.303	8.303
35	Certificados: en cartulina de hilo, tamaño 28 cm x 21,5 cm.	Unidad	1	4.523	4.523
36	Dípticos: impresión en tamaño 12.5 x 22 cm (cerrado) ilustración mate, de 115 a 150 gramos. Impresión a 4 colores.	Unidad	1	2.533	2.533
37	Dípticos A4. Medida 29,7x21cm (cerrado). Papel ilustración mate de 100 a 150gr. Impresión a 4 colores.	Unidad	1	2.992	2.992
38	Tripticos: en papel ilustración, impresión full color 29,5 x 22 cm. (abierto) papel tipo ilustración color mate, gramaje de 100 a 150 gr., troquelado, sectorizado y doblado.	Unidad	1	2.944	2.944
39	Tríptico: Impresión de Tríptico tamaño 12.5 x 22 cm (cerrado) ilustración mate de 115 gr. Impresión a 4 colores.	Unidad	1	2.832	2.832

Lic. Edgar Rodríguez B.
Representante Legal - NEMPRE
RUC: 2.515.412-5

Jorge Galeano Robledo
Director Administrativo

Tel.: +595 21 440 010 - 493 630
www.hacienda.gov.py

CONTRATO MH N° 27/2023
EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" - AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL - I.D.: 422.325, SUSCRITO CON NEMPRE PRODUCCIONES DE EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS. ----------

40	Impresión de tríptico pequeño. Medida 14,8x7cm (cerrado). Papel tipo ilustración, color mate, gramaje de 150gr., troquelado, sectorizado y doblado.	Unidad	1	4.372	4.372
41	Impresión de folletos desplegables. Medida 14,8x14,8cm (cerrado). Papel ilustración brillo de 90gr. Impresión a color o en blanco y negro. Máximo 20 hojas.	Unidad	1	17.733	17.733
42	Estuche plástico transparente porta credencial Tamaño 10,5 cm de por 8 cm. Incluye cinta impreso a un color con porta carnet, color a definir.	Unidad	1	10.378	10.378
43	Porta Carnet: de plástico transparente con gancho, para identificación, tamaño 10cm x 8cm.	Unidad	1	6.176	6.176
44	Sobres Manila color blanco, tamaño oficio, impresión de logo institucional en cinco colores de serigrafía.	Unidad	1	2.370	2.370
45	Impresión de tarjeta de invitación en cartulina hilo colores a elección; medida 18cm x 13cm de 180 gramos con sobre incluido colores a elección.	Unidad	1	4.336	4.336
46	Impresión de tarjeta de invitación en cartulina de hilo colores a elección; medida 20 cm x 14cm de 180 gramos	Unidad	1	3.016	3.016
47	Impresión de tarjeta en papel hilo colores a elección medidas 10 cm x 8cm. Paquete de 100 unidades	Unidad	1	88.008	88.008
48	Impresión de tarjeta de invitación, en cartulina opalina 180 grs. (o sugerir otro tipo de cartulina protocolar de fina calidad)	Unidad	1	4.181	4.181

Lic. Edgar Rodríguez B.
Representante Legal - NEMPRE
RUC: 2.515.412-5

Jorge Galeano Robledo
Director Administrativo

CONTRATO MH N° 27/2023
EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" - AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL - I.D.: 422.325, SUSCRITO CON NEMPRE PRODUCCIONES DE EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS. ----------

	Medidas: 20 cm de ancho, 14 cm de largo. Con sobre incluido, colores a elección.				
49	Impresión de tarjera de invitación, en cartulina opalina 270 grs. (o sugerir otro tipo de cartulina protocolar de fina calidad) Medidas : 20 cm de ancho, 14 cm de largo, impresión de logo en estamping y marco en relieve seco	Unidad	1	8.859	8.859
50	Sobre en cartulina opalina blanco de 270 grs. (o sugerir otro tipo de cartulina protocolar de fina calidad). Medidas: 20.5 cm de ancho , 14,5 cm de largo, impreso en estamping y al relieve según diseño provisto por la dependencia solicitante	Unidad	1	9.050	9.050
51	Impresión de tarjeta en papel hilo colores a eleccion medidas 9cm x 5cm de 90 gramos.	Unidad	1	3.892	3.892
52	Impresión de tarjeta en papel ilustración medidas 9cm x 5cm de 90 gramos.	Unidad	1	3.892	3.892
53	Impresión Digital sobre adhesivo brillante sobre material acero inoxidable 29x21 cm (EXCLUSIVO Vehículo del Ministerio de Hacienda, Logo Nro., etc.) (El diseño final será ajustado y aprobado durante la ejecución del Servicio).	Unidad	1	315.167	315.167
54	Ploteado de logo institucional en los vehículos de la flota. El mismo debe ser con material de larga duración. El diseño final será ajustado y aprobado durante la ejecución del Servicio).	Unidad	1	344.500	344.500

Lic. Edgar Rodríguez B.
Representante Legal - NEMPRE
RUC: 2.515.412-5

Jorge Galeano Robledo
Director Administrativo

CONTRATO MH N° 27/2023
EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" - AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL - I.D.: 422.325, SUSCRITO CON NEMPRE PRODUCCIONES DE EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS. ----------

55	Impresión Institucional con texto, sobre objetos de Metal, madera, acrílico, tela, cuero, plástico, vidrio, tamaño pequeño hasta 1 cm x 3 cm.	Unidad	1	54.667	54.667
56	Impresión Institucional con texto, sobre objetos de Metal, madera, acrílico, tela, cuero, plástico, vidrio, tamaño mediano hasta 3 cm x 8 cm.	Unidad	1	80.800	80.800
57	Impresión Institucional con texto, sobre objetos de Metal, madera, acrílico, tela, cuero, plástico, vidrio, tamaño grande hasta 6 cm x 16 cm.	Unidad	1	121.833	121.833
58	Urna de material acrílico transparente, MEDIDA 60 x 60 x 40 cm de 3mm de espesor.	Unidad	1	714.434	714.434
59	Porta Folletos en material acrílico color cristal de 2mm de espesor, medidas externas 14cm de ancho x 23cm de altura.	Unidad	1	106.115	106.115
60	Impresión de Banner: Tela vinílica, medidas de 90x 120 cm, tinta de 4 colores con impresión digitalizada (incluido porta banner de hierro de 1,80 m de altura aproximadamente).	Unidad	1	164.000	164.000
61	Banner: tipo Roll Up Medidas hasta 2 m x 90 cm aproximadamente, con logo institucional, diseño y texto proveído por la dependencia solicitante. (Incluido porta banner de hierro resistente con sujetador plegable y portátil).	Unidad	1	258.933	258.933
62	Impresión de Banner institucional tipo columnero 1,50 m. alto, 1,10 m. ancho (incluido porta banner de hierro)	Unidad	1	182.240	182.240

Lic. Edgar Rodríguez B.
Representante Legal - NEMPRE
RUC: 2.515.412-5

Jorge Galeano Robledo
Director Administrativo

CONTRATO MH N° 27/2023
EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" - AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL - I.D.: 422.325, SUSCRITO CON NEMPRE PRODUCCIONES DE EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS. ----------

63	Impresión digital en vinílico autoadhesivo colocado sobre placa acrílica. Sistema de sujeción: cinta autoadhesiva bifaz 3M.	Unidad	1	261.733	261.733
64	Cartel confeccionado en placas acrílicas humo o negro de 2mm de espesor, tamaño 35cm x15cm, 5 colores, con logo Institucional y textos a definir.	Unidad	1	153.250	153.250
65	Cartel Acrílico con soporte, con logo del MH, medidas 35 x 60cm, diseño proveído por la dependencia solicitante.	Unidad	1	316.250	316.250
66	Confección de carteles señalizadores de vidrio de 5mm de espesor con soportes de acero inoxidable, indicación general de las dependencias ubicadas en cada piso e instalaciones de los mismos con todos sus accesorios. Medidas: hasta 40cm x 30 cm.	Unidad	1	354.250	354.250
67	Confección de carteles señalizadores de vidrio de 5mm de espesor con soportes de acero inoxidable, indicación general de las dependencias ubicadas en cada piso e instalaciones de los mismos con todos sus accesorios. Medidas: hasta 0.60m x 1.10m.	Unidad	1	797.334	797.334
68	Cartel de lona con soporte para la pared o pedestal. Medidas: 5 x 1,5 m (Diseño a ser proveída por la dependencia solicitante).	Unidad	1	674.400	674.400
69	Cartel: tamaño 35x10cm, 5 colores, con el logo del Ministerio de Hacienda y texto a consignar, tamaño del logo 9x6 cm, mientras que las letra deben ser de 2x1cm.	Unidad	1	51.054	51.054

Lic. Edgar Rodríguez B.
Representante Legal - NEMPRE
RUC: 2.515.412-5

Jorge Galeano Robledo
Administrativo

CONTRATO MH N° 27/2023
EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" - AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL - I.D.: 422.325, SUSCRITO CON NEMPRE PRODUCCIONES DE EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS. ----------

70	Cartel con inscripciones y logo del MH. Medidas del cartel: 40cmx10cm. Medidas del logo MH: 6cmx9cm.	Unidad	1	37.133	37.133
71	Cartel: tamaño 50x15cm, 5 colores, con el logo del Ministerio de Hacienda y texto a consignar, tamaño del logo 9x6 cm, mientras que las letra deben ser de 4x2cm.	Unidad	1	132.700	132.700
72	Cartel en ACM tamaño 110x140cm, 5 colores, con el logo del Ministerio de Hacienda, letras 5 de alto x 2.5 de ancho y 2,5 alto x 1 ancho. Tarugado	Unidad	1	426.375	426.375
73	Impresión de adhesivo opaco, letras en plotter. Medidas 2cmx1,5cm.	Unidad	1	6.425	6.425
74	Cartel Luminoso: en placa acrílica de 12mm de espesor, fotoluminicentes con luces led Tamaño 20 x 30 cm, colores a elección, tamaño de las letras a elección.	Unidad	1	417.250	417.250
75	Cartel con impresión digital confeccionado en ACM tamaño hasta 35*15 cm Sistema de sujeción: cinta autoadhesiva bifaz 3M.	Unidad	1	181.333	181.333
76	Cartel con impresión digital confeccionado en ACM tamaño hasta 60*40 cm Sistema de sujeción: cinta autoadhesiva bifaz 3M.	Unidad	1	335.333	335.333
77	Tótem confeccionado con señalética para interior tamaño hasta 1,50* 0,80 m.	Unidad	1	1.300.000	1.300.000
78	Impresión de Pasacalle: en vinil medida 6 m x 1 m, diseño proveído por la dependencia solicitante.	Unidad	1	228.467	228.467

Lic. Edgar Rodríguez B.
Representante Legal - NEMPRE
RUC: 2.515.412-5

Jorge Galeano Robledo
Director Administrativo

Tel.: +595 21 440 010 - 493 630
www.hacienda.gov.py

CONTRATO MH N° 27/2023
EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" - AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL - I.D.: 422.325, SUSCRITO CON NEMPRE PRODUCCIONES DE EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS. ----------

79	Sobres Comerciales Tipo Inglés, impresión de logo institucional hasta en 4 colores de serigrafía.	Unidad	1	1.064	1.064
80	Impresión de Calendario: pino de mesa con espiral transparente 8 hojas impresas a ambos lados en ilustración mate de 180gr. En tamaño 15x18x7 cm, con troquel para cerrado plástico mate, impresión en 4 colores, con logo y texto a consignar.	Unidad	1	20.193	20.193
81	Impresión de Mapas full color en papel ilustración: División Politica, Rutas, Hidrografía, Orografía, etc.	Unidad	1	132.667	132.667
82	informe: Impresión de Tapas, lomo y contratapa para cobertura de informes, medidas cerradas 22*28cm. Impresión full color Papel ilustración de 240 gr. Terminación presillado de caballo (50-200 pág.)	Unidad	1	130.340	130.340
83	informe: Impresión de Tapas, lomo y contratapa para cobertura de informes, medidas cerradas 22*28cm. Impresión full color Papel ilustración de 240 gr. Terminación presillado de caballo (0-250 pág.)	Unidad	1	134.167	134.167
84	informe: Impresión y armado con anillado en doble ring (metálico) de Tapas y contratapa para cobertura de agendas, medidas cerradas 16*23cm. Impresión full color Papel ilustración de 240 gr. Terminación presillado de caballo (500 pág.)	Unidad	1	248.333	248.333
85	Pen Drive: Capacidad de 16 GB con impresión de logos a ambos lados	Unidad	1	106.096	106.096

Lic. Edgar Rodriguez B.
Representante Legal - NEMPRE
RUC: 2.515.412-5

Jorge Galeano Robledo
Director Administrativo

CONTRATO MH N° 27/2023
EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" - AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL - I.D.: 422.325, SUSCRITO CON NEMPRE PRODUCCIONES DE EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS. ----------

86	Back Pódium: Tela vinílica, medidas de 4m. de ancho x 2,5 m. de alto, impresión digitalizada full color (incluida la estructura portátil, plegable en el centro, y patas metálicas para soporte de la estructura).	Unidad	1	517.924	517.924
87	Back Pódium: Tela vinílica, medidas de 4m. de ancho x 2,5 m. de alto, impresión digitalizada full color (incluida la estructura, y patas metálicas para soporte de la estructura).	Unidad	1	537.865	537.865
88	BACK PODIUM Medida: 3.00 x 2.00 mts. a) bastidor en caño de 20 x 20 x 1.20 mm dividido en partes iguales (1.00 x 2.00) para un fácil traslado. b) Patas o soportes regulables para colocar a la altura que se requiera. c) Impresión full color en tela vinílica front a 6 pasadas, tensado y pegado los bordes para una buena terminación.	Unidad	1	785.856	785.856
89	BACK PODIUM Medida: 5.00 x 1,50 mts. a) bastidor en caño de 20 x 20 x 1.20 mm dividido en partes iguales (1.00 x 2.00) para un fácil traslado. b) Patas o soportes regulables para colocar a la altura que se requiera. c) Impresión full color en tela vinílica front a 6 pasadas, tensado y pegado los bordes para una buena terminación.	Unidad	1	693.600	693.600
90	Libros: medidas 21,75 x 27,9 cm. (cerrado), 200 pág. Internas aproximadamente, más tapa y	Unidad	1	500.000	500.000

Lic. Edgar Rodríguez B.
Representante Legal - NEMPRE
RUC: 2.515.412-5

Jorge Galeano Robled
Director Administrativo

CONTRATO MH N° 27/2023
EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" - AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL - I.D.: 422.325, SUSCRITO CON NEMPRE PRODUCCIONES DE EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS. ----------

	contratapa, tapa de 4/0 e interior 4/4 tapa ilustración mate de 300 gr. Interior ilustración mate de 120 gr. Doblados, cocidos y entrapados, con tapa con plastificado.				
				Precio Total	13.380.145

MONTO MÍNIMO	G. 95.000.000
MONTO MÁXIMO	G. 190.000.000

El monto mínimo del presente contrato es de G. 95.000.000 (guaraníes noventa y cinco millones) y por un monto máximo de G. 190.000.000 (guaraníes ciento noventa millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes. ----------
El precio comprende todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra el proveedor en la ejecución del contrato. Queda entendido que están incluidos así mismo, los gastos generales y las utilidades, así como los imprevistos y cualquier otro costo necesario conforme a lo previsto en este contrato, el compromiso u obligación de pago será exclusivamente por los bienes/servicios prestados a entera satisfacción de LA CONTRATANTE, en base a los precios unitarios que figuran en el formulario de oferta del PROVEEDOR, detallado precedentemente. ----------
El PROVEEDOR se compromete a proveer los bienes/servicios a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. ----------
La contratante se compromete a pagar al PROVEEDOR como contrapartida del suministro de los bienes/servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales. ----------

CONDICIONES DE PAGO:
El PROVEEDOR presentará la solicitud de pago a través de la Dirección Administrativa por escrito y adjuntará a dicha solicitud:

- Nota de solicitud de pago;
- Nota de Remisión y Conformidad respecto a los servicios que fueron entregados/ prestados a entera satisfacción de la contratante, emitido por el administrador del contrato con el visto bueno del responsable de la Coordinación administradora del contrato;
- La factura con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables, asimismo deberán estar debidamente llenadas con los siguientes datos: Ministerio de Hacienda R.U.C.80024627-6, descripción del servicio, número de contrato, número de

Lic. Edgar Rodríguez B.
Representante Legal - NEMPRE
RUC: 2.515.412-5

Jorge Galeano Robledo
Director Administrativo

CONTRATO MH N° 27/2023
EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" - AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL - I.D.: 422.325, SUSCRITO CON NEMPRE PRODUCCIONES DE EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS. ----------

orden de compra/servicio, modalidad del contrato, ej.: CD, LCO, LPN o CE. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;

- Orden de Servicio;
- REPSE (Registro de Prestadores de Servicios) todos los que son prestadores de servicios;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;
- Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;
- Formulario de informe de servicios personales (FIS); y
- Formulario de Identificación de Personal (FIP).

En caso de facturas emitidas a través de sistemas informáticos de pre impresión de facturas, que no permitan la consignación de dichos datos, los mismos podrán ser completados en el reverso de la factura precedidas de la inscripción Léase. Del monto total facturado, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay. Asimismo, independientemente de estas retenciones impositivas, se aplicará una Retención sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en concepto de Contribución de conformidad a lo dispuesto en el Art. 41 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, y conforme lo dispone la reglamentación vigente. ----------

COMPROMISOS DEL PROVEEDOR Y CONTRATANTE:

EL PROVEEDOR será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes sin excepción alguna. ----------

De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, del 30 de junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el PROVEEDOR deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un Banco de plaza y comunicar a la Contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE). ----------

El monto correspondiente de la factura será acreditado dentro del plazo previsto en la cuenta habilitada de EL PROVEEDOR, en un Banco de plaza, vía transferencia bancaria. ----------

Los montos correspondientes a los siguientes ejercicios fiscales estarán supeditados a la aprobación del Presupuesto General de la Nación, de los años respectivos. ----------

La Contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el PROVEEDOR, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación. ----------

Lic. Edgar Rodríguez B.
Representante Legal - NEMPRE
RUC: 2.515.412-5

Jorge Galeano Robledo
Director Administrativo

CONTRATO MH N° 27/2023
EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" - AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL - I.D.: 422.325, SUSCRITO CON NEMPRE PRODUCCIONES DE EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS. ----------

La presentación deficiente, incompleta o extemporánea de las facturas y los demás documentos que deban acompañarla, requeridos para su cobro, por causas imputables al proveedor, eximirá a la Contratante de eventuales responsabilidades derivadas del retraso de los pagos en caso de no contar con plan financiero para realizar los pagos como consecuencia de la presentación deficiente, incompleta o tardía de dichas facturas. ----------

La Contratante no será responsable ni incurrirá en mora en el pago de las obligaciones derivadas de la ejecución contractual, en el caso de que el Proveedor no presente la solicitud de pago con las facturas para el cobro con sus respectivos documentos anexos debidamente completados dentro de los quince (15) días computados desde la recepción de la conformidad emitida por el Administrador del Contrato; y que dicho retraso en la presentación ocasione el vencimiento de la cuota mensual de gasto asignada para comprometer el pago por parte de Tesorería General. Los pagos correspondientes estarán supeditados a una nueva asignación de cuota de gastos, según disponibilidad. ----------

La Dirección Administrativa a través de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación podrá solicitar documentación de hechos presumiblemente constitutivos de infracciones o incumplimientos para la aplicación de las sanciones correspondientes y su remisión a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos establecidos en el Art. 72 del mismo cuerpo legal.

REAJUSTE DE PRECIOS:

El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: Siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas: -------

$$Pr = \frac{Px\ IPCi}{IPCO}$$

Dónde:

Pr: Precio Reajustado.
P: Precio adjudicado.
IPCi: Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la entrega del suministro.
IPCO: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central de Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de sobres.
No se reconocerán reajustes de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al plazo de entrega establecido. ----------

Lic. Edgar Rodríguez B.
Representante Legal - NEMPRE
RUC: 2.515.412-6

Jorge Galeano Robledo
Director Administrativo

Tel.: +595 21 440 010 - 493 630
www.hacienda.gov.py

CONTRATO MH N° 27/2023
EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" - AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL - I.D.: 422.325, SUSCRITO CON NEMPRE PRODUCCIONES DE EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS. ----------

El reajuste será aplicado a aquella parte del servicio pendiente de ejecución luego de la variación de precios. ----------

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato tendrá una vigencia desde la fecha de formalización del mismo por las partes y hasta 24 (veinticuatro meses). ----------

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS BIENES /SERVICIOS.

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en la Carta de Invitación. ----------

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de la Coordinación de Recursos Administrativos (CRA), dependiente de la Dirección Administrativa, quienes tendrán a su cargo la fiscalización permanente del cumplimiento por parte de EL PROVEEDOR de las obligaciones emergentes de esta contratación. ----------

En caso de que se realice observaciones sobre el servicio o se constate incumplimientos contractuales, el administrador del contrato deberá remitir el informe al Departamento de Monitoreo de Contratos de la CUOC, para su análisis y la aplicación de las sanciones, si correspondiere. Con base a las disposiciones legales establecidas en la Ley N° 2051/03, (Artículos 63, 69, 70 y 72, respectivamente).

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. ----------

11. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. ----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". ----------

Lic. Edgar Rodríguez B.
Representante Legal - NEMPRE
RUC: 2.515.412-5

Jorge Galeano Robledo
Director Administrativo

CONTRATO MH N° 27/2023
EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" - AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL - I.D.: 422.325, SUSCRITO CON NEMPRE PRODUCCIONES DE EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS. ----------

La aplicación de multas no libera al proveedor del cumplimiento de sus obligaciones contractuales. El porcentaje de multa será aplicado sobre la orden de servicio. ----------

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de la Carta de Invitación. ----------

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales. ----------

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. ----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay. ----------

Jorge Galeano Robledo
Director Administrativo

Lic. Edgar Rodríguez B.
Representante Legal - NEMPRE
RUC: 2.515.412-5

CONTRATO MH N° 27/2023
EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" - AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL - I.D.: 422.325, SUSCRITO CON NEMPRE PRODUCCIONES DE EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS. ----------

POR Y EN NOMBRE DE LA CONTRATANTE

JORGE PEDRO GALEANO ROBLEDO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
MINISTERIO DE HACIENDA

POR Y EN NOMBRE DEL PROVEEDOR

EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS
PROPIETARIO / REPRESENTANTE LEGAL
NEMPRE PRODUCCIONES

Lic. Edgar Rodríguez B.
Representante Legal - NEMPRE
RUC: 2.515.412-5